PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MÉTODO DE VALORACIÓN DE COMPETENCIAS PARA MANDOS

EXPEDIENTE N.º 2611OB08

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta concurrencia es la contratación, por parte de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, S. A. (en adelante, CCMA, S. A.), del servicio de diseño e implementación de un método de valoración y acompañamiento de competencias para mandos.

El idioma oficial y vehicular del acompañamiento de competencias, así como de toda la documentación asociada y de la herramienta de evaluación, será el catalán. Las personas profesionales que presten el servicio deberán emplear un lenguaje inclusivo, no sexista y respetuoso con la diversidad en todas sus intervenciones, informes y materiales. Asimismo, deberán garantizar que el proceso de valoración y acompañamiento se desarrolle en un entorno que valore y respete las diferentes identidades, capacidades y antecedentes de las personas participantes, asegurando en todo momento una comunicación accesible, equitativa y adaptada a sus necesidades.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

El servicio objeto de este contrato comprende la prestación de un sistema de valoración de competencias y el acompañamiento especializado en las conversaciones de feedback dirigido a los mandos (aprox. 400 personas), de la CCMA, S. A.

En este marco, se debe garantizar que el método de valoración se alinea con el modelo competencial de la organización y se integra con el sistema corporativo de Valoración del Desempeño (VA) establecido por la CCMA, S. A., con el objetivo de concretar los criterios del proceso.

El sistema deberá permitir la implementación de un método de evaluación con diferentes niveles de participación (180º-360º), con carácter flexible y escalable, asegurando en todo momento la calidad del feedback y su aplicación efectiva. Asimismo, el método de valoración deberá incluir una herramienta psicométrica tipo DISC, o equivalente, con funcionalidades avanzadas orientadas al análisis conductual y competencial de las personas participantes.

El sistema incluirá el apoyo durante el proceso de feedback y desarrollo, facilitando la preparación, realización y seguimiento, así como la definición de planes de acción orientados a la mejora continua y a la toma de conciencia de las personas participantes con el objetivo de definir un plan de crecimiento personal y profesional.

Finalmente, el servicio deberá prestar el soporte de una herramienta técnica y funcional necesaria para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, así como un acompañamiento metodológico orientado a favorecer su adopción y a consolidar una cultura de feedback y de desarrollo dentro de la organización.

El servicio incluirá, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Configuración y despliegue de un proceso estructurado orientado a la identificación de fortalezas y áreas de mejora de las personas participantes, con carácter individual.
- Suministro de una herramienta psicométrica (DISC o equivalente), incluyendo su adaptación al sistema de valoración.
- Apoyo a la definición de planes de desarrollo individuales, alineados con las necesidades presentes y futuras de la organización.
- Seguimiento de los planes de acción e impulso de un modelo de desarrollo continuo.
- Acompañamiento en las acciones de comunicación y formación para favorecer la adopción del modelo y la consolidación de una cultura de feedback.
- Suministro y gestión de una herramienta tecnológica de apoyo que facilite la recogida estructurada de información, el seguimiento y el análisis de resultados.
- Acompañamiento en la interpretación y análisis de resultados y en la toma de conciencia individual, con un enfoque de desarrollo.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

3.1. Modalidad

El servicio se podrá prestar en modalidad presencial y/o híbrida, en función de las necesidades organizativas y de las características de cada actuación.

Las sesiones de feedback, acompañamiento y desarrollo se podrán realizar tanto de manera presencial en las instalaciones de la CCMA, S. A., como mediante plataformas digitales que garanticen la confidencialidad, accesibilidad y calidad de la interacción.

La herramienta de apoyo al proceso deberá estar disponible en línea y accesible durante todo el periodo de ejecución del servicio. La herramienta deberá permitir la integración con los sistemas corporativos de la CCMA, S. A.

El proveedor deberá garantizar la flexibilidad necesaria para adaptar la prestación del servicio a las necesidades operativas y organizativas de la CCMA, S. A.

3.2. Objetivos

- Facilitar un proceso estructurado de valoración competencial con criterios homogéneos y objetivos.

- Favorecer la toma de conciencia individual sobre fortalezas y áreas de mejora.

- Impulsar conversaciones de feedback de calidad orientadas al desarrollo profesional.

- Promover la definición y seguimiento de planes de desarrollo individuales.

- Consolidar una cultura organizativa basada en el feedback continuo y el desarrollo de las personas.

3.3. Contenidos

El servicio se estructura en tres bloques de actuación:

A. Consultoría y diseño del proceso

- Sistema de valoración DISC o equivalente (a partir de un sistema competencial ya definido)
- Definición del método de feedback y periodicidad.
- Indicadores y métricas de adopción de las fases

B. Comunicación y formación

- Asesoramiento en la Comunicación
- Impartición de sesiones formativas sobre conversaciones de feedback
- Acompañamiento a mandos en el proceso
- Fomento de cultura de feedback.

C. Implantación y gestión de la herramienta tecnológica

- Configuración y despliegue de la herramienta.
- Integración con sistemas corporativos.
- Soporte técnico y funcional.

3.4 Dimensionado del servicio

El servicio está dimensionado para dar cobertura a aproximadamente 400 mandos de la CCMA, S. A., mediante un modelo de valoración competencial y desarrollo profesional que incluye:

- Parametrización y despliegue de una herramienta tecnológica de valoración competencial.
- Administración de procesos de evaluación en diferentes modalidades (180º, 270º y 360º).
- Aplicación e interpretación de herramientas psicométricas tipo DISC o equivalentes.
- Generación de informes individuales y agregados.
- Asesoramiento metodológico durante toda la vigencia del contrato.
- Formación y acompañamiento en conversaciones de feedback.
- Soporte funcional y técnico de la herramienta.
- Actualización, seguimiento y explotación de datos durante la ejecución del contrato.
- El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta el volumen estimado de participantes, la necesidad de disponer de una plataforma tecnológica especializada, el acompañamiento metodológico experto, la formación asociada al modelo de feedback y el soporte técnico necesario durante toda la vigencia contractual.

C. 1. CARACTERÍSTICAS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA

La herramienta tecnológica deberá ser lo suficientemente flexible y dar soporte integral al proceso de valoración por competencias y deberá cumplir los requisitos siguientes:

- **Gestión competencial:** creación, edición y eliminación de competencias y niveles, definición de perfiles.
- **Usuarios y permisos:** gestión de usuarios y roles, y asignación de permisos.
- **Diseño evaluación:** tipologías de evaluación, asignación de evaluadores y evaluados, y gestión de calendarios y notificaciones.
- **Proceso de evaluación:** registro de actividad con trazabilidad, seguimiento de participación en tiempo real y la posibilidad de comentarios cualitativos y evidencias.
- **Informes y explotación de datos:** Informes individuales, identificación de gaps competenciales y seguimiento evolutivo. Apoyo a planes de desarrollo.

La herramienta deberá estar disponible en línea, en lengua catalana, y garantizar en todo momento la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.

4. DURACIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO

La duración del servicio objeto de este contrato estará vinculada a la vigencia del contrato y comprenderá la ejecución de las diferentes actuaciones de valoración competencial, retroacción (*feedback*) y acompañamiento al desarrollo profesional.

El proceso de valoración y desarrollo se desarrollará de forma continua, con diferentes ciclos de evaluación (180º, 270º, 360º), ajustados a las necesidades organizativas y a la planificación establecida por la organización.

Las actuaciones de feedback, acompañamiento y desarrollo se programarán en función de la planificación de cada campaña y se llevarán a cabo en días laborables, dentro del calendario establecido por la organización.

5. DESTINATARIOS

Los destinatarios del servicio son los mandos de la organización (aprox. 400 personas), de la CCMA, S. A.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato prioritariamente debe ser las instalaciones de la CCMA, S. A. (incluidas las diversas sedes territoriales) y/o cualquier espacio que facilite la organización.

7. MEDIOS HUMANOS

Los licitadores deberán disponer, como mínimo, de un equipo profesional que incluya los perfiles siguientes, todos ellos con **experiencia mínima de 3 años en proyectos similares** de evaluación por competencias, desarrollo de mandos y/o implantación de herramientas de gestión del talento, y con **titulación universitaria adecuada** (preferentemente en los ámbitos de psicología, pedagogía, recursos humanos, ciencias sociales o similares):

- Consultor/a experto/a en desarrollo competencial y feedback
- Técnico/a de herramienta y apoyo funcional

La empresa adjudicataria deberá comunicar por escrito a la CCMA, S. A. cualquier sustitución o cambio en los profesionales propuestos inicialmente, antes del inicio de las actuaciones que tengan asignadas.

8. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los profesionales asignados a la prestación del servicio tendrán disponibilidad para desplazarse a las instalaciones de la CCMA, S. A. para la adecuada preparación del servicio contratado.

El precio del servicio incluirá los gastos correspondientes a dietas, transportes y cualquier otro concepto derivado de los desplazamientos que sean necesarios para la adecuada realización de los cursos.

La comunicación, información y documentación que se utilice entre la CCMA, S. A. y el adjudicatario, incluidos sus empleados, se hará en idioma catalán.

El adjudicatario estará obligado a informar periódicamente del desarrollo del servicio, mediante informes de seguimiento que incluyan, como mínimo, información sobre el estado de despliegue del método de valoración por competencias, el grado de uso y aplicación del modelo por parte de los mandos, los principales resultados y aprendizajes relevantes para futuras actuaciones de desarrollo competencial.

El adjudicatario deberá entregar esa información o documentación relativa al servicio (documentación metodológica, materiales de apoyo para mandos, guías de conversaciones de feedback, informes) que le sea solicitada por 3Cat.

Cuando sea necesario para el correcto despliegue del servicio, el adjudicatario deberá aceptar la utilización de plataformas en línea corporativas para facilitar documentación a las personas participantes y gestionar comunicaciones relacionadas con el método de valoración y las actuaciones de acompañamiento.

Sant Joan Despí, noviembre de 2026